



ACUERDO N°504

(Orden Universidad Javeriana a la Universidad de San Buenaventura)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Universidad de San Buenaventura creada en los últimos años del siglo XVII por la Provincia Franciscana del Nuevo Reino de Granada, ha cumplido 300 años de labores, contando el tiempo en que estuvo suspendida por el destierro de las Comunidades Religiosas decretado por el Presidente Tomás Cipriano de Mosquera desde el 5 de noviembre de 1861 hasta su restauración el 14 de junio de 1961.
- 2° Que la identidad de la Universidad surgida de la aplicación de 3 dimensiones esenciales: ser Universidad, ser católica y ser franciscana, esta última porque ella se inspira en las enseñanzas de la Escuela Franciscana centradas en el binomio de sus maestros más representativos: San Buenaventura y Duns Escoto, la hace una obra de la Iglesia hermana de la Javeriana.
- 3° Que durante estos 3 siglos de existencia ha tenido como prioritario el diálogo entre el Evangelio y la Ciencia, considerando a la comunidad universitaria como centro de su desarrollo integral, reafirmando la primacía de la persona humana en la organización de la sociedad.
- 4° Que en esta segunda etapa de su vida ha extendido su acción a 3 importantes ciudades colombianas: Medellín, Cali y Cartagena, donde ha establecido seccionales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Compartir con la Universidad de San Buenaventura la celebración de sus 300 años de labores con un reconocimiento de la importante labor educativa que ha desarrollado, todo ello expresado en forma perdurable con la admisión de la Universidad en la comunidad de honor Orden Universidad Javeriana en el Grado de Cruz de Plata.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de diciembre de 2008.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario